Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 509/15/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DEL UNIV. MATEO EZEQUIEL CENTURION MAS, DE LA MENCIÓN DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 28 de junio de 2022
Acta Nº 15 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4142 del 17/06/2022 del Prof. Arq. ÁNGEL LÓPEZ MONGES, Director Académico, por el cual remite la solicitud de Traslado de la mención Diseño de Productos a la mención Diseño Gráfico, presentado por el Univ. MATEO EZEQUIEL CENTURION MAS, con Cédula de Identidad Civil N° 6.051.552, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Según el sistema académico, el estudiante tiene aprobado hasta el tercer semestre, además algunas asignaturas del cuarto semestre.-

La Dirección Académica recomienda el traslado y puede seguir sus estudios en la mención solicitada.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el traslado del **Univ. MATEO EZEQUIEL CENTURION MAS,** con Cédula de Identidad Civil N° 6.051.552, de la mención Diseño de Productos a la mención Diseño Gráfico, de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE